	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN		Código: FT-M6-GC-07
			Versión: 09
			Página 1 de 17

INFORMACIÓN GENERAL


Objeto del contrato	Compraventa de 1.140 bonos redimibles requeridos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.		
Radicado requerimiento	20231003299	No. Proceso de contratación	2023-51
Modalidad de selección	Solicitud privada de ofertas – SPVA	Fecha del informe de evaluación	13/06/2023
Cliente	Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.	Fecha del comité de contratación	5 JUN. 2023
Número Contrato interadministrativo	4600096805 DE 2023	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31/12/2023	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2023000435	Fecha CDP	05/06/2023
No. Rubro presupuestal	23202020080018-1/83117	Valor CDP	\$456.000.000

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL				
Cumplimiento de requisitos jurídicos				
		SI	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		CENCOSUD COLOMBIA S.A NIT: 900.155.107-1 17/05/2023
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.		X	

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 2 de 17

3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		14/06/2023
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X		NIT: 900155107-1
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X		MARTHA LUCIA HENAO TIRADO CC. 35.464.800 Representante Legal Suplente
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		13/06/2023
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		PJ 13/06/2023 PN 13/06/2023
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		PJ 13/06/2023 PN 13/06/2023
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		13/06/2023
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		13/06/2023
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisar fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X		08/06/2023 RFS: Elkin Jair Carrillo Camargo TP: 171007-T JCC: 17/05/2023

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 3 de 17

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CENCOSUD COLOMBIA S.A	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	ALMACENES ÉXITO S.A.	\$456.000.000
2	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	\$456.000.000
3	FALABELLA COLOMBIA S.A.	\$456.000.000

Conforme con lo solicitado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, se deben adquirir los siguientes bonos:


- Bono redimible de \$300.000: 570 bonos
- Bono redimible de \$500.000: 570 bonos

Lo que equivale a un valor total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L.(\$456.000.000) exento de IVA.

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	Grupo Éxito S.A.
2	Cencosud Colombia S.A.
3	Olímpica
4	Falabella Colombia S.A.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 4 de 17

Correo Invitación Participación SPVA-2023-51



Lennis Aydee Echeverri Hincapié

Para: Cifuentes Trujillo, Hector Dario
<hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>; juan.sierra@cencosud.com.co

CC: Monica Cecilia Jaramillo Palacios

Cco: Línea Blanca Exito Poblado <lblanca33@grupo-exito.com>; servicioalcliente@falabella.com.co; servicioalcliente@olimpica.com.co

Cordial saludo,

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU, por medio de este correo los invita a participar en la SPVA 2023-51 cuyo objeto es

Compraventa de 1140 bonos redimibles, requeridos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Tener en cuenta el siguiente Cronograma

4. Presentación de la Propuesta:

4.1. Cronograma:

Fecha y hora de publicación:	El miércoles (07) de junio de 2023, antes de las 5:30 pm
Manifestación de interés para MIPYMES	Hasta las 11:30 am del jueves (08) de junio de 2023, mediante entrega física en el lugar indicado en el numeral 4.2. del presente pliego de condiciones.

Fecha y hora de entrega de propuestas y cierre del proceso:	El martes (13) de junio de 2023, entre las 10:30 am y las 11:30 am.
Horario atención al público de la Entidad	De lunes a jueves de 7:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 5:30 PM y viernes de 7:30 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 5:30 PM.

cualquier inquietud estaré atenta

Lennis Echeverri H.

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 5 de 17

La recepción de propuestas se realizó el 13 de junio de 2023 mediante el portal de contratación de la Entidad. Cumpliendo con la fecha establecida en el pliego de condiciones de la SPVA 2023-51, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA	PORCENTAJE VALOR AGREGADO
1	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	900155107-1	Portal de contratación	\$456.000.000	6,5%

Cabe anotar que al presente proceso contractual no se presentaron más oferentes. El 13 de junio de 2023 se remitió comunicación al correo electrónico de los proveedores que fueron invitados y no presentaron propuesta, con el fin de conocer las razones por las cuales no enviaron propuesta para el proceso de selección SPVA 2023-51.

Correo Invitación Participación SPVA-2023-51

1 v Q v



Lennis Aydee Echeverri Hincapié

Para: Margareth Nigrinis <mnigrinis@olimpica.com.co>

CC: Cristian Ferney López Castrillón; Monica Cecilia Jaramillo Palacios

Cco: Línea Blanca Exito Poblado <lblanca33@grupo-exito.com>; Diana C Gutierrez B <ext_dcarolgutierrez@falabella.com.co>

Mar 13/JUN/2023 16:53

Muy buenas tardes para todos

Una vez recibida la respuesta presentada hacia el interés de participar a la SPVA 2023-51 acorde a la invitación hecha el día 07 de junio del 2023, solicito de manera muy respetuosa manifestar el inconveniente por el cual no fue posible participar en el proceso.

Espero seguir contando en otras oportunidades con tan excelente empresa y su valioso aporte contractual.

Lennis Echeverri Hincapié
Profesional Universitario
Unidad de Compras y Contratación
ESU



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 6 de 17



Diana C. Gutierrez B <ext_dcarolgutierrez@Falabella.com.co>

Para: Lennis Aydee Echeverri Hincapié; Margareth Nigrinis <mnigrinis@olimpica.com.co>

CC: Cristhian Ferney López Castrillón; Monica Cecilia Jaramillo Palacios

Mié 14/06/2023 13:41

Formato Unico de Creación y...
207 KB

Formato de Visita Comercial ...
224 KB

2 archivos adjuntos (501 KB) Guardar todo en OneDrive - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU

⬇ Descargar todo

Buen día Lennis,


Un gusto saludarles.

Les informo que tenemos intención de participar y en algún momento esperamos poder apoyarles en la necesidad que presentan y llegar a un acuerdo mutuo, dicho lo anterior les confirmo las novedades que presentamos.

1. Documentación esta en manos del departamento legal para identificar cuales proceden con firma por parte del representante legal, para lo anterior es importante mencionar que no todos los documentos requeridos serian firmados y el plazo de 3 días hábiles en el cual nos notificaion es muy corto para el proceso de firma que se lleva acabo internamente.
A lo anterior, quedo atenta a informarles en cuales documentos procederíamos con firma y cuales no para futuros procesos o este proceso si así lo aprueban
2. En plazo de pago, nosotros otorgamos a nuestros cliente la opción de adquirir un cupo crédito el cual les daría la oportunidad de realizar sus pedidos a crédito por 1 año, para lo cual requerimos la siguiente documentación de su parte para registro en sistema y aprobación del cupo crédito.

Documentos actualización y renovación cupo crédito

- Fotocopia RUT actualizado menor a 30 días
- Certificado de existencia y representación legal
- Fotocopia de la cedula del representante legal
- Formato adjunto de creación firmado por representante legal (adjunto)

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 7 de 17

3. No tenemos acceso a <https://www.esucontratacion.com/login>, en algún momento se realizó el registro pero desafortunadamente no tenemos como validar quien era la persona autorizada, si podemos proceder con el cambio agradecería su apoyo con tecnología asignando mi correo como principal ext_dcarolgutierrez@Falabella.com.co.
FALABELLA DE COLOMBIA S.A NIT 9 0 0 0 1 7 4 4 7 -8

Gracias,

Cordial Saludo.



María Gutiérrez
Ejecutiva de Negocios
Gerencia Venta Empresa - Omnicanal

Falabella de Colombia S.A.
+57 310 5688488
Calle 89 # 11A - 32 Bogotá, Colombia
Por favor no olvidar obligatoriamente responder esta encuesta al momento de terminar la transacción, si lo cual nos ayudará a mejorar nuestros servicios al cliente.

Al momento de la proyección de este informe, no hubo respuesta por parte de los demás invitados.


No obstante lo anterior, de conformidad con el literal D del artículo 22 del manual de contratación de la ESU que precisa: ***"Si finalmente sólo se presenta una oferta, se aceptará siempre y cuando se ajuste al pliego de condiciones"***.

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos. (ver anexo).

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7. Factores de evaluación del pliego de condiciones de la SPVA 2023-51, fueron verificados los requisitos habilitantes de la oferta allegada, entendido este como el porcentaje adicional de bonos a entregar sobre el valor total de bonos a adquirir. Así las cosas, fueron verificados los requisitos habilitantes del oferente CENCOSUD COLOMBIA S.A., lo cual se evidencia en el *Anexo No. 1. Verificación de requisitos habilitantes*, *Anexo No.2. Disponibilidad de sucursales* y *Anexo No. 3. Verificación experiencia*, del presente informe de evaluación.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 8 de 17

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Una vez validados los documentos aportados, a la luz de lo exigido en el pliego de condiciones del proceso de selección No. 2023-51, se concluye que el oferente CENCOSUD COLOMBIA S.A. **CUMPLE** con lo exigido en los componentes jurídicos, técnicos y económicos del proceso.

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	CENCOSUD COLOMBIA S.A	CUMPLE	CUMPLE

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior, donde el único oferente que presentó la oferta se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, y de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones de la SPVA 2023-51, se recomienda contratar con CENCOSUD COLOMBIA S.A, identificado con NIT. 900155107-1, por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$456.000.000) exento de IVA, y un plazo de ejecución de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

8. ANEXOS

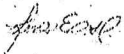
Se relacionan como soporte los siguientes anexos:

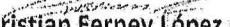
Anexo No. 1. Verificación de requisitos habilitantes

Anexo No.2. Disponibilidad de sucursales

Anexo No. 3. Verificación experiencia

Comité Evaluador;


Lenhis Aydée Echeverri Hincapié
 Profesional Universitario
 Unidad Estratégica de Servicios de Logística


Cristian Ferney López Castrillón
 Profesional Universitario
 Unidad de Gestión Jurídica



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09


Página 9 de 17

OPC 1: RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN


Con base en lo expuesto en este comité, se recomienda contratar con CENCOSUD COLOMBIA S.A identificado con NIT. 900155107-1, el contrato cuyo objeto es "Compraventa de 1.140 bonos redimibles requeridos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín", por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$456.000.000) exento de IVA y un plazo de ejecución de DOCE (12) DÍAS HÁBILES una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.
Secretario General


JACQUELINE OCAMPO A.
Subgerente Servicios (Ej)

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Director de Auditoría Interna	N/A
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerente Administrativa y Financiera	
Unidad de Compras y Contratación (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	